



Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica la concesión de la Convocatoria de ayudas para primeros proyectos de investigación dirigida a personal investigador de la Universitat Politècnica de València en el marco de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-06-24)

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la *Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se publican las puntuaciones provisionales obtenidas tras la valoración de las solicitudes admitidas en la Convocatoria de ayudas para primeros proyectos de investigación dirigida a personal investigador de la Universitat Politècnica de València en el marco de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-06-24)*, y habiéndose resuelto las mismas, conforme a lo establecido en los apartados 6 y 7 de la misma, el Rector

RESUELVE:

PRIMERO. Hacer públicas en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) las puntuaciones definitivas obtenidas por las solicitudes susceptibles de ser financiadas en la *Convocatoria de ayudas para primeros proyectos de investigación dirigida a personal investigador de la Universitat Politècnica de València en el marco de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-06-24)* (ANEXO).

SEGUNDO. Oída la Subcomisión de I+D+i, teniendo en cuenta el fomento de la distribución equilibrada de las ayudas dentro de los diferentes ámbitos de investigación y teniendo en cuenta el presupuesto destinado a la convocatoria, el volumen y calidad de las solicitudes, resuelve establecer la concesión de las cuatro primeras ayudas priorizadas por ámbito, financiándose en cada caso el siguiente porcentaje sobre el presupuesto solicitado:

SEGUNDO. Oída la Subcomisión de I+D+i, teniendo en cuenta el fomento de la distribución equilibrada de las ayudas dentro de los diferentes ámbitos de investigación y teniendo en cuenta el presupuesto destinado a la convocatoria, el volumen y calidad de las solicitudes, resuelve conceder la cuantía siguiente a cada una de las ayudas detalladas en el apartado 6 de la convocatoria:

Porcentaje financiado sobre el solicitado	Posición de la solicitud en el ámbito
100 %	Primera
75 %	Segunda
50 %	Tercera
50 %	Resto de propuestas financiadas

TERCERO. Indicar el procedimiento para la aceptación de la ayuda que establece el punto 7 de la convocatoria. Las personas beneficiarias disponen un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente de la publicación de esta resolución para la aceptación de la ayuda, mediante presentación del documento



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Impreso_de_aceptacion”, disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<http://www.upv.es/entidades/VINV/>), entendiéndose como renuncia a la misma la no presentación de dicha aceptación en plazo y forma. Este documento de aceptación debe enviarse por correo electrónico al Área de Programas de Investigación (apin@upv.es), indicando en el asunto: Aceptación PAID-06-24.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso- Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en la página Web del VINV, en la dirección <http://www.upv.es/entidades/VINV/>.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso- administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

En Valencia, a 30 de diciembre de 2024



José Esteban Capilla Romá

Rector Universitat Politècnica de València



VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO. Listado priorizado de solicitudes propuestas para financiación y listado de solicitudes no financiadas.

Solicitudes propuestas para financiación

Ámbito	Área AEI	Solicitante	6.1	6.2	6.3	Puntuación total	Evaluación Ciencia ciudadana	Solicitado (€)	Concedido (€)
2	Ciencias Agrarias y Agroalimentarias	Laura Lorenzo Rebenaque	20.52	26.25	32.20	78.97		12000	12000
		Claudia Isabel Bas Bellver	22.45	28.00	25.55	76.00		12000	9000
		Min Wang	23.06	24.75	25.50	73.31		12000	6000
		Inmaculada Concepción Fita Fernández	18.05	22.50	20.10	60.65	46.00	11980	5990
3	Ciencias Matemáticas	Juan José Miñana Prats	18.02	24.25	23.60	65.87		12000	12000
	Ciencias Físicas	Emilio Miguel Sánchez Ortiga	21.47	19.25	20.70	61.42		12000	9000
4	Ciencias y Tecnologías Químicas	Marcia Domínguez Rodríguez	23.64	25.00	31.50	80.14		12000	12000
		Juan Francisco Blández Barradas	25.06	16.00	35.50	76.56		12000	9000
		José Daniel Gutiérrez Cano	17.17	26.00	26.70	69.87		6000	3000
		José Miguel Carceller Carceller	15.17	22.00	27.20	64.37	44.50	12000	6000
5	Economía	Beatriz García Ortega	20.23	23.75	28.00	71.98	75.00	12000	12000
		María Dolores Botella Carrubi	21.97	17.25	31.30	70.52		12000	9000
6	Ciencias y Tecnologías de Materiales	Beatriz García Baños	23.56	27.50	35.50	86.56		6000	6000
		Sergi Montava Jordà	17.55	28.25	30.00	75.80	31.50	11900	8925
		Alberto Blázquez Moraleja	23.01	22.50	29.00	74.51	9.50	12000	6000
		Fidel Salas Vicente	19.62	21.00	33.50	74.12		12000	6000
		Marina Sáez Muñoz	20.49	23.50	27.70	71.69		12000	6000
		Silvia Gutiérrez Tarriño	20.92	22.75	24.00	67.67		12000	6000
7	Ciencias y Tecnologías Medioambientales	Enrique Javier Asensi Dasí	18.72	24.75	37.60	81.07		12000	12000
		Antonio Diego Rodríguez López	24.71	25.25	27.90	77.86		12000	9000
		David Alfonso Solar	21.26	21.75	31.00	74.01		12000	6000
		María Elena Rodrigo Clavero	21.57	25.00	23.50	70.07		12000	6000
		Aina Noverques Medina	17.81	21.00	24.80	63.61		12000	6000
9	Energía y Transporte	David Gabriel Ribó Pérez	21.39	28.00	36.40	85.79	52.00	12000	12000
		Josep Gómez Soriano	24.19	23.50	34.30	81.99		11486	8614.5
		Paula Bastida Molina	24.51	25.50	28.30	78.31	89.00	12000	6000
		Javier Marchante Avellaneda	23.03	27.75	23.20	73.98		12000	6000
		Amanda María Carreño Sánchez	21.68	22.50	29.00	73.18		12000	6000
		Teresa María Barrachina Celda	17.66	25.75	29.00	72.41		12000	6000
		Juan Rafael Sánchez Marín	20.28	25.00	26.70	71.98		6000	3000
10	Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad	Josep Ramón Lliso Ferrando	24.42	27.50	31.90	83.82		12000	12000
		Lisbel Rueda García	24.29	24.50	31.60	80.39		12000	9000
		Yadira Fernanda Boada Acosta	19.39	28.50	31.00	78.89	63.50	12000	6000
		Ana Mengual Recuerda	22.07	24.00	30.70	76.77		6000	3000
		Guadalupe García Isla	17.63	25.50	31.60	74.73		7000	3500
		Ricardo Belda González	24.27	27.25	22.60	74.12		12000	6000
		Francisco Javier Torrijo Echarri	20.74	25.75	22.00	68.49		11836	5918
11	Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	Ana Isabel Almerich Chulia	16.12	26.50	24.60	67.22		11750	5875
		Miguel López Pérez	24.96	21.75	34.60	81.31		9000	9000
		María Isabel Gómez Gómez	21.25	25.50	32.90	79.65		12000	9000
		Adrián Castelló Gimeno	22.10	23.00	31.90	77.00		12000	6000
		Laura Monge Bartolomé	20.30	25.50	28.40	74.20		12000	6000
		Miguel Sinusia Lozano	15.10	27.25	30.75	73.10		12000	6000
		Alberto García Simón	23.25	20.50	29.20	72.95		12000	6000
		Marta Fernández Diego	18.46	28.00	26.20	72.66		12000	6000
		Joaquín José Taverner Aparicio	23.41	24.50	24.75	72.66	50.00	12000	6000
Sergio Castelló Palacios	20.06	22.00	29.20	71.26		12000	6000		



VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Listado de solicitudes no financiables

Ámbito	Área AEI	Solicitante	6.1	6.2	6.3	Puntuación total	Evaluación Ciencia ciudadana	Solicitado (€)	Incumplimiento *
1	Biomedicina	Cristian Ariel Olguin Pinatti	10.82	25.50	20.70	57.02		12000	6.1, Total
	Biociencias y Biotecnología	Francisco José Vera Sirera	19.52	20.25	15.50	55.27		12000	6.3, Total
5	Ciencias Sociales	Nuria Matarredona Desantes	13.70	25.50	31.75	70.95	32.00	12000	6.1
	Economía	Fernando Castelló Sirvent	14.61	27.50	24.30	66.41	12.50	12000	6.1
	Economía	Helena María Bolas Araya	11.65	21.50	23.00	56.15		12000	6.1, Total
6	Ciencias y Tecnologías de Materiales	Lucía González Bermúdez	18.68	20.25	15.50	54.43		12000	6.3, Total
7	Ciencias y Tecnologías Medioambientales	Ismael Lengua Lengua	13.21	25.00	31.90	70.11	45.50	12000	6.1
	Ciencias y Tecnologías Medioambientales	María Aguas Vivas Pachés Giner	14.94	20.50	31.20	66.64		12000	6.1
8	Cultura: Filología, Literatura y Arte	Federico Javier Iborra Bernad	14.63	23.75	29.80	68.18		12000	6.1
	Cultura: Filología, Literatura y Arte	María Consuelo Esteve Sendra	24.73	7.90	30.00	62.63	84.00	11900	6.2
	Estudios del Pasado: Historia y Arqueología	Luis Cortés Meseguer	20.21	15.50	14.40	50.11	19.00	12000	6.3, Total
9	Energía y Transporte	Ángel Sapena Bañó	25.51	11.50	23.50	60.51		12000	6.2
10	Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad	Irene de la Torre Fornés	13.31	26.50	22.55	62.36		11985	6.1
	Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingenierías para la Sociedad	Carolina Sabina Aparicio Fernández	14.57	14.00	29.40	57.97		12000	6.1, 6.2, Total
11	Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	Teresa Mengual Chuliá	14.03	29.50	35.50	79.03		12000	6.1
	Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	Vicente Puig Pons	19.09	17.00	21.50	57.59		10430	Total

*Se indica el apartado o apartados para los que la solicitud no alcanza uno o más de los umbrales establecidos en el apartado 6 de la convocatoria